

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 141

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-9399 *Notificación de resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Expediente 06/39/0002774.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Juan José y Agustín Sesto Torreiro, S. C., con domicilio en calle Chinchapapa 11 - 1º C, 39700, en Castro Urdiales, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Juan José y Agustín Sesto Torreiro, S. C., con CIF número J39709076, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0002774, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 17 de julio de 2015.

La directora general de Trabajo,

P.S. el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 47/2012, de 16 de agosto, B.O.C. 7 de septiembre de 2012),

Amalio Sánchez Grande.

2015/9399

CVE-2015-9399